



El Consell de Formentera, a través del área de Movilidad, informa de que a partir del sábado 1 de mayo se inicia el horario de verano en las zonas de aparcamiento regulado de La Savina, Sant Francesc, Sant Ferran y Es Pujols. El horario de regulación será de lunes a domingo de 9 h a 21 h, según ha destacado el conseller de Movilidad, Rafael González.

Un ticket de zona azul será válido para todas las zonas azules de la isla, los vehículos no bonificados deberán pagar 1,20 € por hora. Los vehículos de los residentes que tengan las bonificaciones en regla podrán sacar los tickets de manera gratuita.

Recordamos que con el horario de verano, los tickets nos permiten aparcar en la zona azul por un tiempo máximo de 1 día, en lugar de 3 días como sucede en invierno. En cuanto a la zona verde, sólo pueden aparcar los vehículos autorizados durante un máximo de 1 día en verano, excepto los residentes de La Savina acreditados, que pueden estacionar sus vehículos hasta 15 días, como ya pasa en invierno.

Nueva app

Por otra parte, el conseller ha recordado que “desde finales del mes de marzo está en funcionamiento la app Flowbird Parking” y ha animado a la población que aún no lo haya utilizado a descargarla. Esta app es gratuita y se tiene que descargar en App Store o Google Play. Una vez se ha descargado se deben introducir los datos del vehículo, que ya se quedarán grabadas. Después hay que ir al parquímetro y poner la matrícula del vehículo, pero en lugar de sacar el ticket de la máquina lo recibiremos en el móvil, donde también se puede poner una alerta para que se envíe un aviso cuando esté a punto de caducar.

Bonos turísticos

Por otra parte, el conseller Rafael González también ha querido destacar que el Consell ha creado unos bonos para alojamientos turísticos situados en núcleos urbanos con zona azul. Estos bonos son de un 25 % de descuento en el precio de la zona azul para que los puedan ofrecer a sus clientes.

Plazas de 15 minutos

Las plazas de 15 minutos siguen en funcionamiento. Estas plazas de 15 minutos, habilitadas a Sant Francesc, Sant Ferran y el Port de la Savina, tienen por objetivo favorecer la rotación de vehículos en las zonas de mayor actividad comercial y necesidad de aparcamiento.

Para más información se puede consultar la web <http://www.zonablava.com> .

30 de abril de 2021

Área de Comunicación

Consell de Formentera